

A QUIEN PUEDA INTERESAR

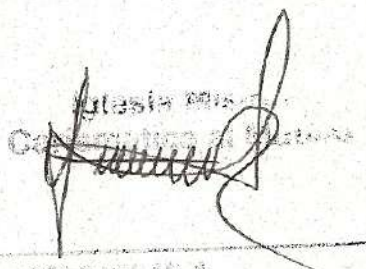
Certifico que el Señor ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE, identificado con CC 94494169, laboro en nuestra institución desempeñando las siguientes funciones en las siguientes fechas:

Desde el día Enero 1 de 1995 hasta el día Febrero 28 de 1998 en el área administrativa en los cargos de: Asistente de Archivo, Jefe de Archivo, Asistente de Logística, Director de Logística.

Desde el día Marzo 1 de 1998 hasta el día 31 de Marzo de 2003 en el área ministerial como Pastor de Jóvenes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el mes de Marzo de 2013, para mayor información sírvase llamar a los números telefónicos en el membrete.

Cordialmente,



IMP. 005092248-4

JORGE VILLAVICENCIO ROSALES

Pastor Presidente

Iglesia Mision Carismática al Mundo

Cali - Colombia

COLOMBIA



SECCION REGISTRO Y CONTROL H. SENADO DE LA REPUBLICA

CONSTANCIA TIEMPO DE SERVICIO E INGRESO

Telefonos: 382 3000 - 382 4000 - 382 6305

FECHA

D	M	A
30	08	2010

NOMBRE

ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE

C.C. No.

94,494,169

DE

CALI

DESTINO DE LA CONSTANCIA
FONPRECON

CARGO

ASISTENTE II SENATORIAL

690032

DEPENDENCIA

UTL RICARDO ARIAS MORA

3000-3000251

FUNCIONARIO

☐

EXFUNCIONARIO

☒

FECHA DE INGRESO

FECHA RETIRO

D	M	A
12	04	2007

D	M	A
20	07	2010

No.

30869

SUELDO BASICO

\$ 2.060.000.00

P. TECNICA %

\$ 0.00 ()

P. ANTIGÜEDAD

\$ 0.00 ()

S. ALIMENTACIÓN

\$ 0.00

S. TRANSPORTE

\$ 0.00

PRIMA GESTIÓN

\$ 0.00

HORAS EXTRAS

\$ 0.00

PRIMA TRANSPORTE

\$ 0.00

OBSERVACIONES:

SE EXP
IDE ESTA CONSTANCIA A SOLIITUD DEL INTERESADO CON DESTINO AL FONDO DE PREVISION SOCIA
L DEL CONGRESO PARA RETIRO DE CESANTIAS DEFINITIVAS. CONTIENE LA INFORMACION QUE SE E
NCUENTRA REGISTRADA EN EL SISTEMA.

GILMA VELEZ

GC

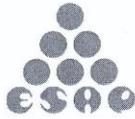
Betsabe Salcedo M.

BETSABE SALCEDO M.

ELABORADO POR

REVISADO POR

Jefe Sección
REGISTRO Y CONTROL



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad
para todos

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESAP - VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE:

El Doctor **ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.494.169 de Cali, estuvo vinculado a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP VALLE) mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

Contrato No. 08 de 2011 Prestaciones de Servicios Profesionales

Periodo: Febrero 23 de 2011 hasta el 27 de diciembre de 2011.

Objeto: Atender las acciones de Promoción, Planificación, acompañamiento al diseño curricular, implementación y seguimiento a los programas de capacitación derivados de la gestión del proceso de capacitación a nivel territorial.

Valor del Contrato: \$26.000.000.00

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de febrero de 2013.

ALBERT FERNEY GIRALDO VARÓN

Proyectó: Martha Cecilia Hernández Suárez
Proceso Administrativo y Financiero



Sede Territorial Valle
AVENIDA 2ª bis # 24AN-25 y 31 Cali - Teléfonos: (092) 668 7256 - 6675953
FAX. 668 0123 / <http://www.esap.edu.co>

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que el señor **ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE** identificado con Cédula de Ciudadanía número 94.494.169 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.360 de 2012. Por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000)

Fecha de inicio: 01 de Agosto de 2012

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2012

El objeto contractual consiste en: "Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, para realizar actividades afines a su perfil educativo, en la implementacion y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la Secretaria General – Oficina de Participacion Ciudadana."

El contrato se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.206 de 2012. Por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$8.505.000)

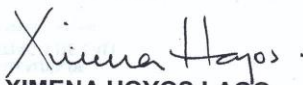
Fecha de inicio: 01 de Mayo de 2012

Fecha de finalización: 31 de Julio de 2012

El objeto contractual consiste en: "Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, para realizar actividades afines a su perfil educativo, en la implementacion y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la Secretaria General – Oficina de Participacion Ciudadana."

El contrato se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los Siete (07) días del mes de Marzo de 2013.


XIMENA HOYOS LAGO
Secretaria General Alcaldía

Proyectó y Elaboró: Juan Pablo Cobo Salazar, Contratista 
Revisó: Dra. Ana Milena Ceron, Abogada



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241460100011831

Fecha: 19-10-2022

TRD: 4146.010.13.1.953.001183

Rad. Padre: 202241730100982132

Señor
ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE
Avenida 3 Norte 23 BN - 43, apartamento 805

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación de Prestación de Servicios solicitada por usted mediante radicado N° 202241730100982132 vigencia 2012-2015-2017-2018-2019-2020-2021 del contrato Celebrado entre usted y esta dependencia.

Atentamente,


WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista 
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones - Auxiliar Administrativo 

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE identificada con Cédula de Ciudadanía No. 94.494.169 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios de Profesionales

AÑO	2015
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.051.2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Febrero 10 de 2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales a la secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 10 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016
VALOR	\$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 30.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a) Elaborar el plan de acción que asegure el logro del proyecto, b) Elaborar el plan de trabajo del proceso contractual con sus respectivas actividades de seguimiento y control. c) Soportar técnicamente el proceso de identificación y formulación de alternativas de fortalecimiento organizacional y empresarial de los recuperadores de residuos sólidos para lograr su inclusión en la economía formal del aseo. d) Apoyar el desarrollo e implementación de los sistemas de gestión (Calidad, MECI y SISTEDA),	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

aplicables al grupo poblacional. 2. DEL HACER: a) Realizar las acciones de promoción para el fortalecimiento empresarial del grupo poblacional de recuperadores ambientales, de acuerdo a la Sentencia T-291 b) Implementar estrategias de acompañamiento a las organizaciones empresariales y/o gremiales de recuperadores ambientales, que posibiliten su fortalecimiento organizacional y la sostenibilidad del proceso para lograr su inclusión en la economía formal del aseo. c) Brindar asistencia técnica a las organizaciones empresariales y/o gremiales de recuperadores ambientales, en temas con la administración y gestión de organizaciones. d) Apoyar, acompañar la formulación, implementación y seguimiento de planes de trabajo que permitan a la organización empresarial y/o gremial de recuperadores ambientales, el logro de los objetivos propuestos como organización. e) Apoyar la gestión comercial y de relaciones públicas de la organización empresarial y/o gremial de recuperadores ambientales. f) Realizar visitas periódicas a las organizaciones empresariales y/o gremiales de recuperadores ambientales para identificar sus necesidades y brindar acompañamiento permanente en su proceso de fortalecimiento organizacional y empresarial. g) Realizar seguimiento y acompañamiento permanente a la organización empresarial de los recuperadores ambientales que esté a cargo de operar los procesos de recuperación y modelos de aprovechamiento que adelante el Municipio. h) Participar en las reuniones interinstitucionales convocadas por la Administración Municipal para el cumplimiento de la Sentencia T291. i) Articular y promocionar el proceso de fortalecimiento organizacional y empresarial de los Recuperadores Ambientales con las demás Dependencias de la Administración Municipal. j) Efectuar la valoración de los indicadores del proceso de eficiencia, eficacia y efectividad del proceso atención a la comunidad y grupos poblacionales, Eje, Etnias y poblaciones – Recuperadores Ambientales. k) Elaborar los informes que requieran los diferentes entes Municipales o Territoriales frente al trabajo adelantado con la población y el cumplimiento de la Sentencia T-291. 3 DEL VERIFICAR: a) Participar en el proceso de Evaluación de la gestión en la Dependencia. b) Orientar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas en la Dependencia. c) Formar parte del equipo de supervisión del o los contratos con los cuales se ejecuta el proyecto y demás que le designen la secretaría teniendo en cuenta las líneas de acción del proceso. d) Formar parte del equipo de verificación y evaluación de las propuestas presentadas y las demás que le designen la secretaria de Despacho en las líneas de acción y procesos de la Dependencia. 4. DEL ACTUAR: a) Realizar la identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los planes de mejora del proceso y de la Dependencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

AÑO	2017
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0298.2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo 21 de 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales a la secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde 21 de marzo de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017
VALOR	\$ 26.706.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 26.706.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
R: 1) Diseñar y elaborar el plan de trabajo del objeto contractual a desarrollarse, con sus respectivas acciones de seguimiento y control, cambios o modificaciones y en el proceso de planeación del proyecto denominado: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP: 07-044750. Diseñar las acciones y actividades necesarias para vincular al sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general al programa de lucha contra el hambre. Planear las actividades necesarias para la implementación y ejecución de la política pública de la Seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Santiago de Cali, que sean competencia de la Secretaría de Bienestar Social. DEL HACER: 1) Implementar y desarrollar las actividades requeridas para la ejecución del proyecto ficha BP. 07-044750. 2) Proyectar y elaborar actos	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

administrativos y demás documentos que tenga relación con la atención a la comunidad y grupos poblacionales que sean prestado a su conocimiento. 3) Formar parte 'del apoyo a la supervisión del o los contratos con los cuales se ejecuta el proyecto y demás que le designe la Secretaría teniendo en cuenta las líneas de acción del proceso y el objeto contractual. 4) Formar parte del equipo de verificación y evaluación de las propuestas presentadas y las demás que le designe la Secretaría en las líneas de acción y procesos de la dependencia. 5) Dirigir el equipo de evaluación de propuestas del o los procesos contractuales que le sean asignados, así como el equipo de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social. 6) Proyectar y elaborar las respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, relacionados con la atención a la Población en condición de pobreza extrema en el Municipio de Santiago de Cali. 7) Ejecutar las acciones de convocatoria, y vinculación de la sociedad civil, el sector privado, otras entidades públicas de orden local, regional, nacional o internacional en los programas de lucha contra el hambre. 8) Realizar las acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de lucha contra el hambre. 9) Las demás que le designe el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual. DEL VERIFICAR: 1) Participar en el proceso de evaluación de la gestión en la dependencia. 2) Participar en el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas en la dependencia. 3) Apoyar los procesos de supervisión de los convenios relacionados con el programa de lucha contra el hambre. DEL ACTUAR: 1) Participar en la realización de la Identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los Planes de Mejora del Proceso y de la dependencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2017
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1008.2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 19 de 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

	DE POBLACIONES Y ETNIAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO EN LA ATENCION BASICA Y PSICOSOCIAL A POBLACION EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP. 07044750
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde 29 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017
VALOR	\$ 17.804.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 17.804.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
R: 1) Diseñar y elaborar el plan de trabajo del objeto contractual a desarrollarse, con sus respectivas acciones de seguimiento y control, cambios o modificaciones y en el proceso de planeación del proyecto denominado: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN BÁSICA Y PSICOSOCIAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP: 07-044750. Diseñar las acciones y actividades necesarias para vincular al sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general al programa de lucha contra el hambre. Planear las actividades necesarias para la implementación y ejecución de la política pública de la Seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Santiago de Cali, que sean competencia de la Secretaría de Bienestar Social. DEL HACER: 1) Implementar y desarrollar las actividades requeridas para la ejecución del proyecto ficha BP. 07-044750. 2) Proyectar y elaborar actos administrativos y demás documentos que le designe el nivel directivo para el proceso atención a la comunidad y grupos poblacionales. 3) Formar parte del apoyo a la supervisión del o los contratos con los cuales se ejecuta el proyecto y demás que le designe la Secretaría teniendo en cuenta las líneas de acción del proceso. 4) Formar parte del equipo de verificación y evaluación de las propuestas presentadas y las demás que le designe la Secretaría en las líneas de acción y procesos de la dependencia. 5)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

Dirigir el equipo de evaluación de propuestas del o los procesos contractuales que le sean asignados, así como el equipo de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social. 6) Proyectar y elaborar las respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, relacionados con la atención a la Población en condición de pobreza extrema en el Municipio de Santiago de Cali. 7) Ejecutar las acciones de convocatoria, y vinculación de la sociedad civil, el sector privado, otras entidades públicas de orden local, regional, nacional o internacional en los programas de lucha contra el hambre. 8) Realizar las acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de lucha contra el hambre. 9) Las demás que le designe el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual. DEL VERIFICAR: 1) Participar en el proceso de evaluación de la gestión en la dependencia. 2) Participar en el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas en la dependencia. 3) Apoyar los procesos de supervisión de los convenios relacionados con el programa de lucha contra el hambre. DEL ACTUAR: 1) Participar en la realización de la Identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los Planes de Mejora del Proceso y de la dependencia

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2018
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0416.2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL- SUBSECRETARIA DE POBLACIONES Y ETNIAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA DE SANTIAGO DE CALI 07044891

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 22 de enero de 2018 hasta el 29 de junio de 2018
VALOR	\$ 27.909.024
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 27.909.024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: DEL PLANEAR: 1) Diseñar y elaborar el plan de trabajo del objeto contractual a desarrollarse, con sus respectivas acciones de seguimiento y control, cambios o modificaciones y en el proceso de planeación del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA DE SANTIAGO DE CALI . 2. Diseñar las acciones y actividades necesarias para vincular al sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general al programa de lucha contra el hambre. 3. Planear las actividades necesarias para la implementación y ejecución de la política publica de la Seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Santiago de Cali, que sean competencia de la Secretaria de Bienestar Social. HACER: 1) Implementar y desarrollar las actividades requeridas para la ejecución del proyecto denominado APOYO PARA LA ATENCIÓN DIARIA EN COMEDORES A POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI . 2) Ejecutar las acciones de convocatoria y vinculación de la sociedad civil, el sector privado, otras entidades públicas de orden local, regional, nacional o internacional en los programas de lucha contra el hambre. 3) Participar en la coordinación de las acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de lucha contra el hambre. 4) Realizar acompañamiento técnico al equipo encargado de ejecutar las acciones del proyecto. 5) Proyectar y elaborar actos administrativos y demás documentos que le sean asignados en el proceso atención a la comunidad y grupos poblacionales. 6) Apoyar la supervisión de los convenios y contratos que surgen como resultado del desarrollo del objeto del proyecto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

mencionado 7) Participar en el equipo de evaluación y verificación de propuestas de los procesos contractuales que le sean asignados. 8) Brindar apoyo en el proceso de evaluación del equipo de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social. 9) Proyectar y elaborar las respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, relacionados con la atención a la Población en condición de pobreza extrema en el Municipio de Santiago de Cali. DEL VERIFICAR: 1) Participar en el proceso de evaluación de la gestión en la dependencia. 2) Participar en el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorias realizadas en la dependencia. 3) Realizar visitas de seguimiento para verificar el funcionamiento de los comedores comunitarios. 4. Convocar las reuniones de seguimiento del equipo de trabajo. DEL ACTUAR: 1) Participar en la realización de la Identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los Planes de Mejora del Proceso y de la dependencia

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2018
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1033.2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 19 de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL- SUBSECRETARIA DE POBLACIONES Y ETNIAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA DE SANTIAGO DE CALI 07044891
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 24 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR	\$ 27.909.024
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 27.909.024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: DEL PLANEAR: 1) Diseñar y elaborar el plan de trabajo del objeto contractual a desarrollarse, con sus respectivas acciones de seguimiento y control, cambios o modificaciones y en el proceso de planeación del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA DE SANTIAGO DE CALI . 2. Diseñar las acciones y actividades necesarias para vincular al sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general al programa de lucha contra el hambre. 3. Planear las actividades necesarias para la implementación y ejecución de la política pública de la Seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Santiago de Cali, que sean competencia de la Secretaria de Bienestar Social. HACER: 1) Implementar y desarrollar las actividades requeridas para la ejecución del proyecto denominado APOYO PARA LA ATENCIÓN DIARIA EN COMEDORES A POBLACIÓN VULNERABLE DE SANTIAGO DE CALI . 2) Ejecutar las acciones de convocatoria y vinculación de la sociedad civil, el sector privado, otras entidades públicas de orden local, regional, nacional o internacional en los programas de lucha contra el hambre. 3) Participar en la coordinación de las acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de lucha contra el hambre. 4) Realizar acompañamiento técnico al equipo encargado de ejecutar las acciones del proyecto. 5) Proyectar y elaborar actos administrativos y demás documentos que le sean asignados en el proceso atención a la comunidad y grupos poblacionales. 6) Apoyar la supervisión de los convenios y contratos que surgieren como resultado del desarrollo del objeto del proyecto mencionado 7) Participar en el equipo de evaluación y verificación de propuestas de los procesos contractuales que le sean asignados. 8) Brindar apoyo en el proceso de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

evaluación del equipo de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social. 9) Proyectar y elaborar las respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, relacionados con la atención a la Población en condición de pobreza extrema en el Municipio de Santiago de Cali. DEL VERIFICAR: 1) Participar en el proceso de evaluación de la gestión en la dependencia. 2) Participar en el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorias realizadas en la dependencia. 3) Realizar visitas de seguimiento para verificar el funcionamiento de los comedores comunitarios. 4. Convocar las reuniones de seguimiento del equipo de trabajo. DEL ACTUAR: 1) Participar en la realización de la Identificación y elaboración de las acciones Correctivas y Preventivas y de los Planes de Mejora del Proceso y de la dependencia

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2019
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0081.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 28 de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales a la secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 28 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019
VALOR	\$ 20.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 20.800.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas demás de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Coordinar todas las acciones del grupo de lucha contra el hambre. 2. Apoyar los procesos de supervisión de actividades relacionadas con el convenio y el programa de lucha contra el hambre 3. velar por el cumplimiento de las matrices de planificación del programa. 4. Realizar, compilar y presentar los informes de gestión. 5. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo. 6. Contestar las peticiones hechas por la comunidad 7. Participar en el proceso de formulación, adopción, implementación y seguimiento a la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional 8. Dirigir las reuniones semanales de planeación y evaluación del equipo 9. Hacer parte dei Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2019
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0971.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 24 de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 24 de mayo de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR	\$ 48.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 48.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas demás de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Coordinar todas las acciones del grupo de lucha contra el hambre. 2. Apoyar los procesos de supervisión de actividades relacionadas con el convenio y el programa de lucha contra el hambre 3. velar por el cumplimiento de las matrices de planificación del programa. 4. Realizar, compilar y presentar los informes de gestión. 5. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo. 6. Contestar las peticiones hechas por la comunidad 7. Participar en el proceso de formulación, adopción, implementación y seguimiento a la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional 8. Dirigir las reuniones semanales de planeación y evaluación del equipo 9. Hacer parte del Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.</p>	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0266.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Marzo de 10 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 19 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020
VALOR	\$ 14.919.327
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 14.919.327
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas demás de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Coordinar todas las acciones del grupo de lucha contra el hambre. 2. Apoyar los procesos de supervisión de actividades relacionadas con el convenio y el programa de lucha contra el hambre 3. velar por el cumplimiento de las matrices de planificación del programa. 4. Realizar, compilar y presentar los informes de gestión. 5. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a cargo. 6. Contestar las peticiones hechas por la comunidad 7. Participar en el proceso de formulación, adopción, implementación y seguimiento a la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional 8. Dirigir las reuniones semanales de planeación y evaluación del equipo 9. Hacer parte dei Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0657.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 03 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 12 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020
VALOR	\$ 9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Realizar la coordinación general del proyecto, 2.Brindar apoyo a la supervisión, 3.Compilar los	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

informes de gestión, proponer las actividades de las matrices de planificación y los presupuestos, 4. Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa, 5. Velar por el buen funcionamiento de las actividades armonizando con el operador 6. Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la seguridad alimentaria en la población de pobreza extrema, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas. 7. Realizar el plan anual de inversiones del proyecto comedores comunitarios. 8. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto comedores comunitarios. 9. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la secretaría de bienestar social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1269.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 23 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

	extrema en Santiago de Cali BP 26000835
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 28 de julio de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020
VALOR	\$ 19.892.436
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 19.892.436
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Realizar la coordinación general del proyecto, 2.Brindar apoyo a la supervisión, 3.Compilar los informes de gestión, proponer las actividades de las matrices de planificación y los presupuestos 4.Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa. 5.Velar por el buen funcionamiento de las actividades armonizando con el operador. 6.Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la seguridad alimentaria en la poblacion de pobreza extrema, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas. 7. Realizar el plan anual de inversiones del proyecto comedores comunitarios. 8. Realizar seguimiento a la ejecucion presupuestal del proyecto comedores comunitarios. 9. Las demas actividades inherentes al objeto contractual y a la mision de la secretaria de bienestar social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.2325.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 25 de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Implementación de la atención integral a las personas mayores de Santiago de Cali. BP 26002661
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 25 de noviembre de 2020 hasta el 28 de diciembre de 2020
VALOR	\$ 9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la coordinación del proyecto de atención a población adulta mayor en coordinación con otros ejes poblacionales. 2. Brindar apoyo profesional en la compilación de informes de gestión. 3. Brindar apoyo profesional en el seguimiento a las actividades establecidas en las matrices de planificación (aspectos técnicos y financieros). 4. Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa. 5. Brindar apoyo profesional en la gestión y seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias en relación con el objeto y actividades contractuales. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0120.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 27 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social-Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Desarrollo del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

	psicosocial en Santiago de Cali. BP 26003138
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 27 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
VALOR	\$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Realizar la coordinación general del proyecto, 2.Brindar soporte y apoyo a la supervisión general del proyecto 3.Compilar los informes de gestión, proponer las actividades de las matrices de planificación y los presupuestos, 4.Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa, 5.Velar por el buen funcionamiento de las actividades armonizando con el operador 6.Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la seguridad alimentaria en la población de pobreza extrema, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas. 7. Realizar el plan anual de inversiones del proyecto comedores comunitarios. 8. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto comedores comunitarios. 9. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0774.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 21 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social de conformidad con el proyecto denominado: Desarrollo del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento psicosocial en Santiago de Cali. BP 26003138
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 22 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
VALOR	\$ 10.108.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 10.108.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Realizar la coordinación general del proyecto, 2.Brindar soporte y apoyo a la supervisión general del proyecto 3.Compilar los informes de gestión, proponer las actividades de las matrices de planificación y los presupuestos, 4.Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa, 5.Velar por el buen funcionamiento de las actividades armonizando con el operador 6.Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la seguridad alimentaria en la población de pobreza extrema, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas. 7. Realizar el plan anual de inversiones del proyecto comedores comunitarios. 8. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto comedores comunitarios. 9. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1388.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 17 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

	PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 20 de septiembre de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021
VALOR	\$ 20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Realizar la coordinación general del proyecto, 2.Brindar soporte y apoyo a la supervisión general del proyecto 3.Compilar los informes de gestión, proponer las actividades de las matrices de planificación y los presupuestos, 4.Realizar seguimiento a los planes de mejora, dirigir el personal asociado a la supervisión del programa, 5.Velar por el buen funcionamiento de las actividades armonizando con el operador 6.Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la seguridad alimentaria en la población de pobreza extrema, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas. 7. Realizar el plan anual de inversiones del proyecto comedores comunitarios. 8. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto comedores comunitarios. 9. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022


WILLIAN FERNELLY ORTIZ FRANCO
 Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
 Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al teléfono 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
 Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones - Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS Recibo oficial Número: 333301222879			
--	---	--	---



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741460100001924

Fecha: 30-01-2017

TRD: 4146.010.10.1.853.000192

Rad. Padre: 201741460100001884

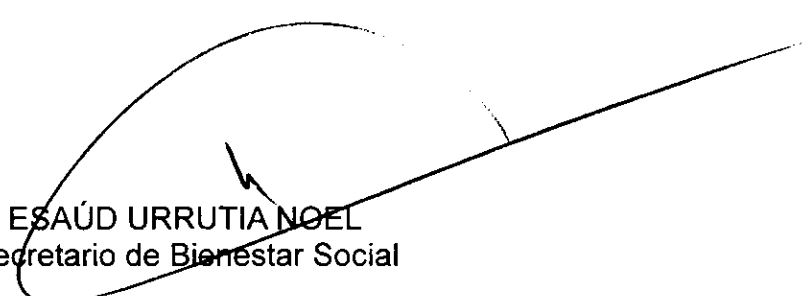
EL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que ROGER NICK SALAMANDO identificado con C.C.94.494.169 de Cali (Valle), suscribió en la vigencia 2016 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.0.26.1.051.2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, de conformidad con el proyecto denominado: "APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA SENTENCIA T-291 SANTIAGO DE CALI" BP 07044517. Fecha de inicio 10 de Febrero de 2016 y de terminación el 30 de junio de 2016, por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4146.0.26.1.514.2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, de conformidad con el proyecto denominado: "APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA SENTENCIA T-291 SANTIAGO DE CALI" BP 07044517. Fecha de inicio 19 de Julio de 2016 y de terminación el 31 de Diciembre de 2016, por un valor de: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 30 de Enero de 2017.

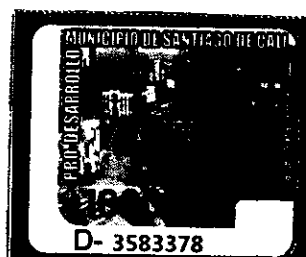

ESAÚD URRUTIA NOEL
Secretario de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Proyectó y elaboró: Nelly Santacruz Vargas- Profesional Universitario - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero

Revisó: Nelly Santacruz Vargas- Profesional Universitario - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero



0000333677

00010000000157006120170130

ROGER NICK SALAMANDO MONTEALEGRE -- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO
0.4% ONLY EST. PRO-HOSPITALES 5000
0.4% ONLY EST. PRO-SALUD 5000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 8000
1743048042 10-01-2017 10:10:46 a.m. 1 DE 1